FECHA: Bogotá, 24 de agosto de 2026

HORA: 07:30

LUGAR: Jardín Infantil Independencia

TEMA: socialización protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestación del servicio y momento de atención ante condiciones de salud en las niñas y niños.

ASISTENTES: Familias

OBJETIVO: socializar con las familias del jardín infantil cofinanciado independencia el protocolo de medicamentos

DESARROLLO: Siendo las 07: 30 a profesional en atención encargada del componente comparte con las demás profesionales a cargo de los diferentes niveles de párvulos y prejardín del jardín infantil cofinanciado independencia un archivo informativo vía WhatsApp que contiene información importante sobre el protocolo para el suministro de medicamentos, para que a su vez esta información sea compartida en los diferentes grupos conformados por familias, cuidadores y/o cuidadoras, procurando que dicha información llegue a cada uno de ellos, posteriormente se les solicita a las profesionales en atención a cargo que compartan una evidencia del envío del archivo a cada grupo y se mantengan atentas a cualquier inquietud que pueda generarse para poder responderla a la brevedad. El archivo compartido contiene la siguiente información:

Este protocolo regula la atención a la salud, el manejo de incapacidades y la administración de medicamentos en la unidad operativa, priorizando la seguridad y el bienestar de las niñas y niños.

1. Objetivo y Principios Generales

- Garantizar derechos: Asegura el derecho a la salud y a la educación permitiendo la continuidad de tratamientos médicos en la unidad.
- Incapacidades: Deben cumplirse a cabalidad en el hogar para favorecer la recuperación del menor y prevenir brotes o contagios.
- Exclusiones de dosis: Las dosis únicas o esquemas de cada 12 horas deben suministrarse en casa (antes o después de la jornada).

2. Requisitos para el Ingreso de Medicamentos

Para recibir y administrar cualquier fármaco se exige:

- Soporte y fórmula médica: Legible, reciente, sin tachones, emitida por profesional autorizado con vigencia, diagnóstico, nombre del niño/a, dosis, vía (oral, inhalada, oftálmica, ótica o tópica), frecuencia y duración.

Powered by CamScanner

- Autorizaciones: Consentimiento informado firmado por los padres/cuidadores y autorización escrita de traslado de emergencia.
- Estado del producto: Debe entregarse de forma presencial (nunca en la maleta), en empaque original, con registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento vigente. No se aceptan jeringas ni envases reempacados.

3. Procedimiento y Reglas de Administración

- Responsables: El suministro debe realizarlo prioritariamente el acudiente. Si no es posible, lo asume el docente/talento humano capacitado en primeros auxilios.
- Vías autorizadas: Únicamente oral, inhalada, oftálmica, ótica y tópica. Prohibida la vía parenteral, intramuscular o inyectables por parte del personal.
- Reglas de oro y asepsia:
 - Lavado de manos y preparación en área limpia.
 - Verificación rigurosa del niño correcto, medicamento, dosis, hora y vía.
 - Registro obligatorio en formatos oficiales
 - Observación del menor durante 30 minutos posteriores para vigilar reacciones adversas.

4. Almacenamiento, Salidas y Emergencias

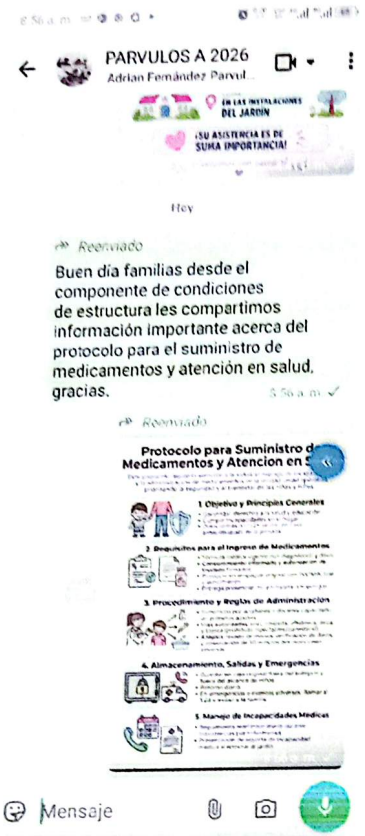
- Custodia: Guardar en su caja original, etiquetado con cinta de enmascarar (nombre completo), en lugar seguro/oficina de la responsable (nunca en el botiquín). Devuelto diariamente al acudiente.
- Salidas pedagógicas: La docente a cargo asume la administración según el plan de seguridad de la salida.
- Emergencias y eventos adversos: En caso de crisis o reacción adversa, se brinda atención inmediata, se notifica a la línea 123 si requiere traslado, se avisa de inmediato a la familia y se deja constancia en el formato de novedades

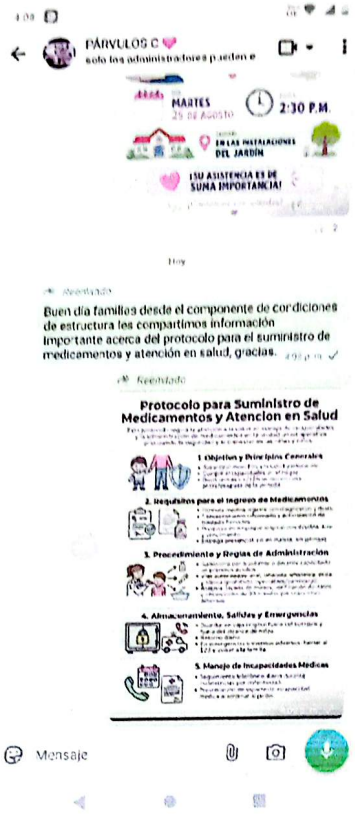
5. Manejo de Incapacidades Médicas

- Seguimiento: Ante inasistencias por enfermedad, el jardín realizará seguimiento telefónico diario diligenciando el formato
- Retorno: Al reingresar, se debe presentar el soporte de incapacidad médica correspondiente. Si la familia manifiesta no tenerla, se deja constancia escrita de la situación

Powered by CamScanner

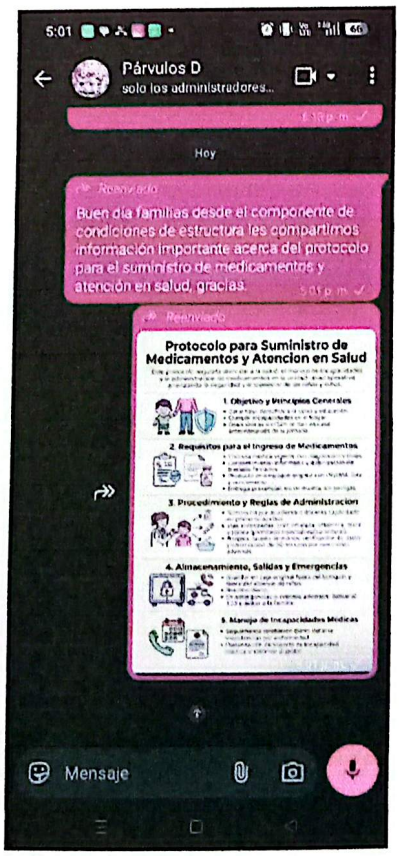
EVIDENCIA

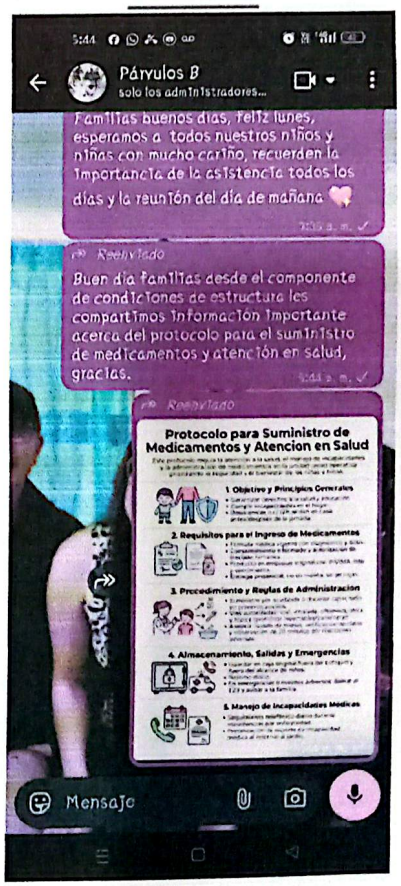




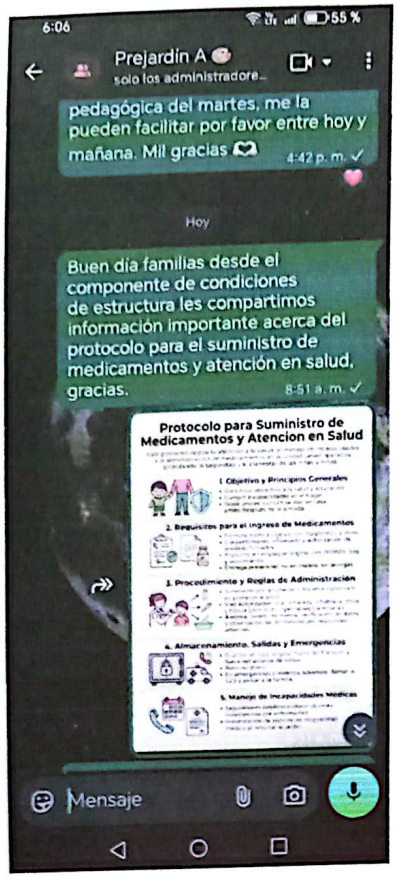








Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

NOMBRE DEL ACUDIENTE	NIÑO/NIÑA
Jairo Andrade	Thiago David
Sandra Zarabanda	Edwind Duvan. Linares.
Yinneth Perez	Shon Edvardo Perez lago
Alexa Hernan	Shonatan Julian echeverria
Sharoll Nishel Blanchar	Hken Camila tora.
DIANA MILENA MARTINEZ	Erik Damian urrego.
Jose Martinez	Erik Damian urrego
Grey Arrieta	Isabella Medina
Naizarith Ramos	Zamara Conalys Calzadilla
Wendy Montenegro	Blenres Bustamante
Monica Brando	Danna Bosto5
Yoberlis Prada	Paola Guzman
Anyelith Ruiz Rojas	Ashley Isabella Rodriguez D.
Kelly Yohanna Galindo	Valentina Bonilla Galindo
Valentina lopez Vargas	Oscar Santiago lopez Vargas
Angela Molina	Mary Luz Molina Moreno
Mariana Morales	Evelyn Lucia Morales
Diana medina	Antonella Torres medina
Sara Prada	ENMA Medina
Alejo Mejia	Thiago Said Velez Mejia
Julieth Lopez	Antonio Altamar
Julieth Lopez	Dulce Altamar
Alexa Colmenares	Alex colmenares
Jessica Gutierrez.	Daniel Andres contreras
Maria Suarez	Erick Santiago Zambrano Suarez
Yuli Paola Vera Leyton	Ashley tatiana Vera Leyton
Sibilina Barbosa Martinez.	Alan Santiago Barbosa Martinez.
YOHANA MORENO CARDONA	EVELYN DAYENDY HURTADO MORENO
Saandry Sandoval	Mariana Sandoval Tinoco
Jocelly Castro.	Jesus Villalobos.
Leidy Asprilla	Eyden Stiven Robles Asprilla
ALEYDA Sanchez Soto	Miguel Angel Hernandez S
Maria Cristina Garcia P	daniara Holguin Garcia.
Lizeth Katherine Bueno Romero	Erican Berrio
Isneth Vasquez	Luis Gabriel figueroa.
SHISAN SANCHEZ ROJAS	EYDAN MARTINEZ SANCHEZ

Powered by CamScanner